Análisis del sector económico
Selección abreviada – Subasta inversa

Estudio Previo: 41394

Objeto: Adquirir la plataforma informática para consolidar la información contable Del Distrito en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Clasificación UNSPSC Actualizado: **febrero 28 de 2026**

Nivel	Código	Descripción
C10	43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
C10	43222500	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
C10	81111508	SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE APLICACIONES
C10	81111705	ARQUITECTURA DE SISTEMAS
C10	81111900	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

· El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D(Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

· El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

· El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fedesoft:
La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:
A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SofTIC:
SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:
Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Oficialmente Medellín es Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presidente de la República sancionó la Ley 2286 de 2023 que convierte oficialmente a Medellín como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación.

Con la Ley, el Distrito de Medellín concederá exenciones tributarias para el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación a empresas de base tecnológica que se instalen en la ciudad.

Con esta nueva ley se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial.

Se tendrá acceso directo y sin intermediarios a recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional

Además, con la ley se autoriza al Concejo Distrital la creación de la Estampilla Pro-Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por iniciativa del alcalde distrital.

Medellín ahora podrá definir Zonas de Tratamiento Especial para fortalecer y facilitar todo tipo de actividades enfocadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, potenciando sectores y buscando renovación urbana, alta accesibilidad, conectividad y reindustrialización.

Medellín tendrá más autonomía sobre los recursos de la Nación en temas de salud y educación, incluso trámites en la entidad departamental.

En 2022, el Congreso aprobó en plenaria del Senado la Ley Orgánica, que reglamentó el funcionamiento de la ciudad como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre otras disposiciones, se encuentra el renombramiento de las autoridades locales, que pasarían de municipales a distritales, además de permitirle a la ciudad contar con participación de Innpulsa y los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Comercio, Industria y Turismo y de Educación para una articulación directa del Gobierno Distrital con el Nacional.

Fuente: https://acimedellin.org/

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr.

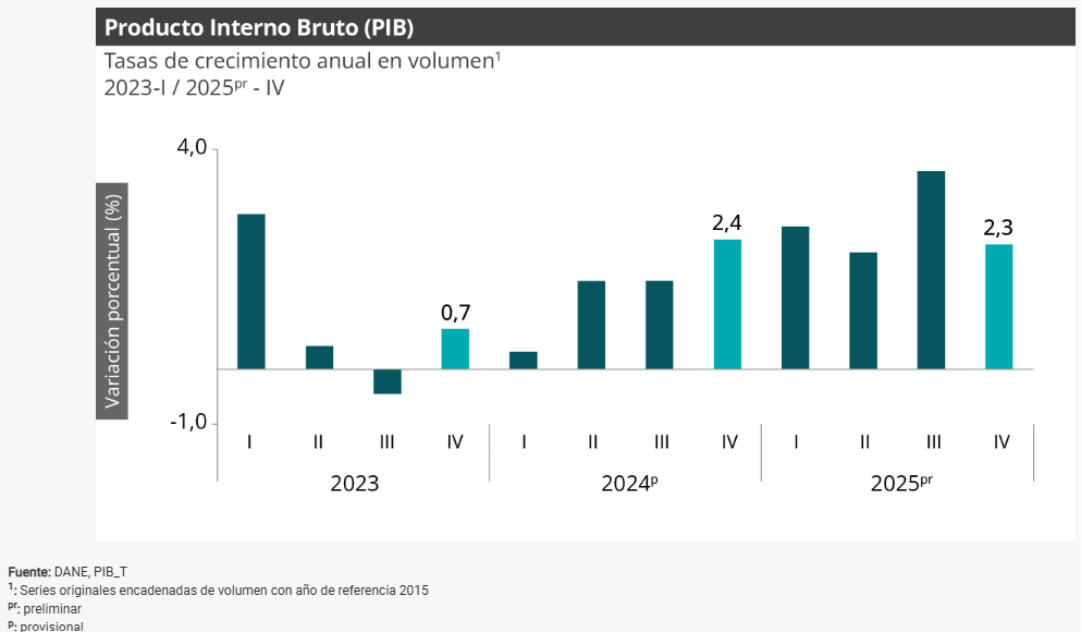

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[p]provisional

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento del 2,6%, superando ampliamente el desempeño de 2024, cuando el país registró un incremento del 1,5%.

El Ministerio de Hacienda resaltó que el crecimiento del consumo interno y el avance de sectores como comercio y servicios formaron parte de la recuperación sostenida observada durante los últimos trimestres de 2025.

Estos resultados coinciden con las proyecciones del Plan Financiero presentado por la cartera, el cual estimaba para ese año un crecimiento del 2,6% basado en una reactivación de la demanda interna y una mejora en las exportaciones. En materia de comercio exterior, 2025 fue un año especialmente positivo: las exportaciones alcanzaron los 70.502 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 10% frente a 2024. Este comportamiento refleja una mayor diversificación y un incremento en la demanda internacional por bienes colombianos, contribuyendo al equilibrio macroeconómico [1].

Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cifras-que-dejo-la-economia-colombiana-en-2025-un-ano-de-repunte-del-pib-mayor-consumo-y-exportaciones-al-alza-489075

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

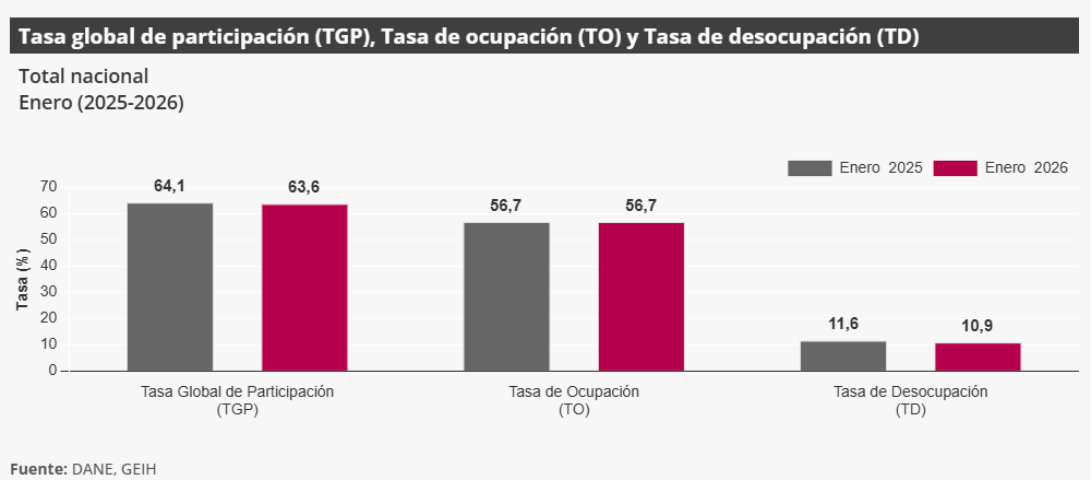

Fuente: DANE, GEIH

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)

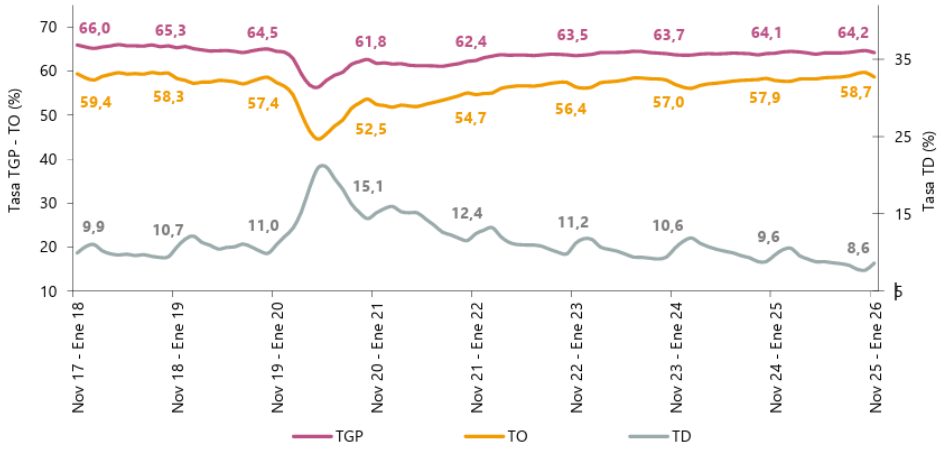

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional
enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

La cifra de desempleo con la que arranca 2026 dejó un sabor agridulce: por un lado, fue el dato para un primer mes del año más bajo desde 2001, con una tasa de desocupación de 10,9%; y por otro, aunque hubo 324.000 empleos adicionales, 60% correspondieron a trabajadores por cuenta propia. En otras palabras, seis de cada 10 puestos de trabajo de enero fueron en el rebusque.[2]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

[2] https://www.larepublica.co/economia/cifras-de-mercado-laboral-a-enero-de-2026-4336876

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[5].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

Presupuesto específico para la categoría Ciencia, Tecnología e Innovación

[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado
[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

El presupuesto para la categoría **Ciencia, Tecnología e Innovación**al a diciembre del 2025 es de $ 365.929.MM que equivale al 6.04% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 107 contratos.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.
Cifras en miles de pesos

[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 30 de enero de 2026 decidió aumentar en 100 pb la tasa de interés de política monetaria pasando de 9.25% a 10,25%, la cual se encuentra vigente a partir del 2 de febrero de 2026.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de

[8] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.[9].

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción**.**

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de marzo de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- febrero 2026

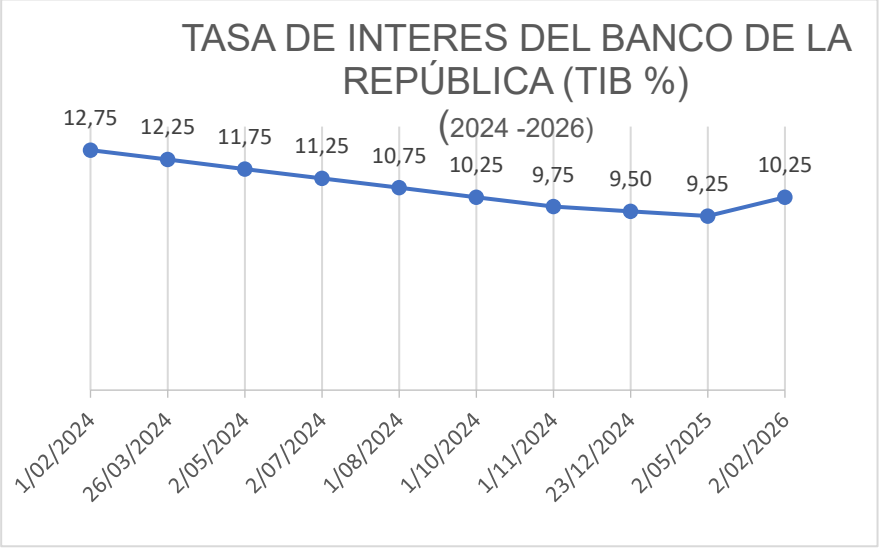

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

[9] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%)

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia volvió a mostrar resistencia a descender. En febrero de 2026 la variación anual del costo de vida se ubicó en 5,29 por ciento, una cifra levemente por debajo de la de enero (5,35) y apenas una centésima por encima del dato de febrero del año pasado (5,22 por ciento).

El dato confirma que el proceso de desaceleración de los precios en el país avanza, pero lo hace a un ritmo lento, manteniéndose todavía por encima del rango meta del Banco de la República, que es 3% anual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

según la serie histórica del Dane, no se veía un febrero con una variación mensual menor a la de este año desde 2021, lo que refleja que, aunque el ritmo de aumento de precios sigue alto, sí hay señales de moderación frente a años recientes[10]

1.3 Perspectiva Internacional

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
		Comercial		Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

[10] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-anual-en-colombia-se-resiste-a-bajar-en-febrero-se-ubico-en-5-29-alimentos-y-educacion-presionan-el-costo-de-vida-3538058

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alianza Pacífico	**Chile**	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	México	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Perú	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Canadá	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Chile	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Corea	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Costa Rica	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Estados Unidos	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Estados AELC	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	México	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Unión Europea	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Israel	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Irlanda del Norte y Reino Unido	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Comunidad Andina	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[11]

En febrero de 2026, el peso colombiano encabezó la lista de monedas latinoamericanas con mayor depreciación frente al dólar estadounidense, al perder 2,7% de su valor y cerrar en $3.766 por dólar, según datos del Banco de Bogotá y un análisis de Valora Analitik.

En ese mes, el peso colombiano fue la moneda que más cayó en América Latina debido a un aumento en la prima de riesgo crediticio, impulsado por inquietudes fiscales y la influencia de encuestas electorales. A esto se sumaron factores externos como la fortaleza global del dólar y las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, lo que resultó en una depreciación más marcada que la de otras divisas regionales.

La prima de riesgo crediticio alcanzó los 224 puntos básicos, el nivel más alto desde junio de 2025, las condiciones fiscales deterioradas fortalecieron la percepción de riesgo entre los inversionistas, además, del ambiente previo a las elecciones presidenciales que repercutieron directamente en la volatilidad de la moneda. [12]

[11] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
[12] https://www.infobae.com/colombia/2026/03/02/el-peso-colombiano-termino-mal-en-febrero-de-2026-y-fue-una-de-las-monedas-mas-devaluadas-frente-al-dolar-esta-es-la-razon/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

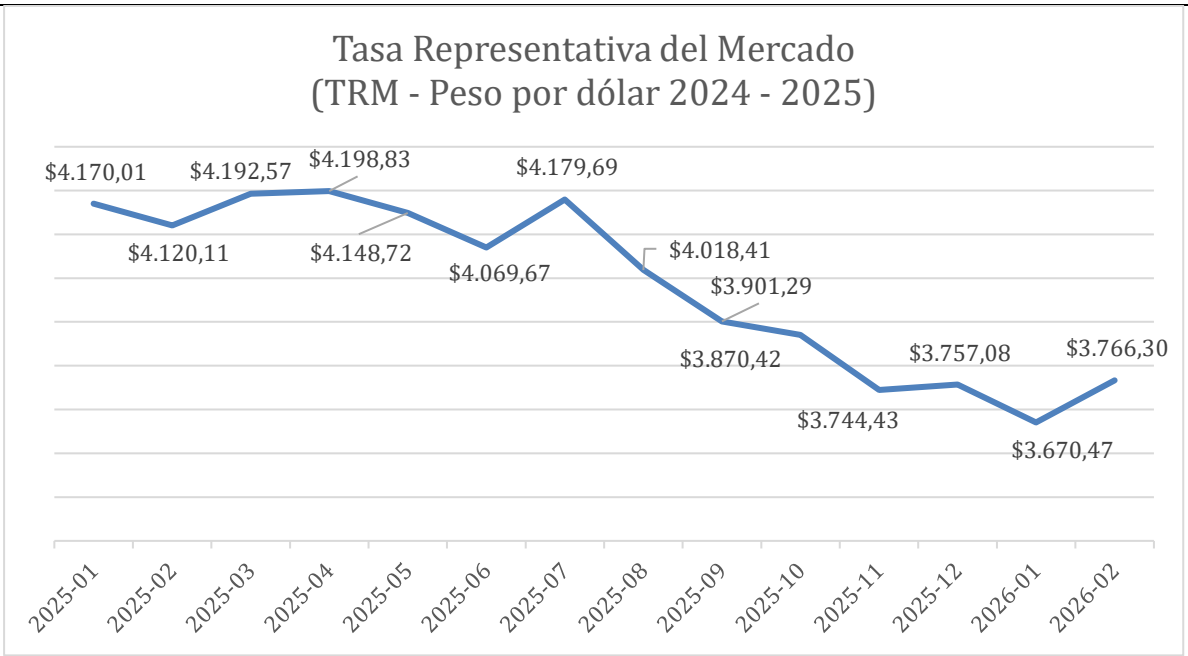

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la

región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [13]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

[13] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con centros de datos o Datacenter ubicados en las sedes del Centro Administrativo Distrital CAD, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad. En los Datacenter están alojados los dispositivos que permiten el almacenamiento y procesamiento la información, tales como servidores, almacenamientos tipo SAN y NAS, plataformas de Backup, bases de datos, así como también dispositivos de seguridad como firewalls perimetrales y dispositivos de telecomunicaciones, tales como switches y en general las redes de comunicaciones y de datos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito de Medellín y la Contaduría General de la Nación (CGN) suscribieron un convenio interadministrativo mediante el cual el Distrito puede hacer uso del Sistema Contable administrado por la CGN y, como contraprestación, debe proveer la infraestructura tecnológica que soporta el ambiente de Disaster Recovery (DR) de dicho sistema.

Con el convenio la Contaduría General de la Nación, permite el uso de la herramienta tecnológica CHIP para la consolidación de estados financieros del Distrito de Medellín, en forma independiente del proceso de consolidación que realiza la CGN por un periodo de 5 años. También comprende la transferencia de conocimiento relativo a la consolidación de la información contable pública a los servidores que asigne el Distrito de Medellín para la ejecución del proceso; acompañamiento en el levantamiento de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con la consolidación de estados financieros; capacitación a los agentes involucrados (entiéndase las entidades consolidables); capacitación y asesoría técnica para la correcta aplicación de los diferentes marcos normativos y soporte al Distrito en lo relacionado con el funcionamiento del módulo de consolidación.

El ambiente de DR es un componente crítico para la continuidad operativa del Sistema Contable Nacional y actualmente se encuentra soportado sobre la plataforma IBM Power generación Power 9, con sistema operativo AIX, base de datos IBM Informix y su correspondiente ambiente de aplicación.

La plataforma Power 9 carece de soporte estándar vigente por parte del fabricante, quien ya no provee actualizaciones, parches de seguridad ni soporte correctivo de hardware, lo que genera un escenario de obsolescencia tecnológica que incrementa los riesgos de indisponibilidad, incidentes de seguridad y fallas no recuperables.

Adicionalmente, el esquema actual de replicación de la información entre el ambiente productivo de la CGN y el ambiente de Disaster Recovery del Distrito de Medellín se realiza mediante mecanismos a nivel de software, los cuales, si bien han permitido la operación, no constituyen la práctica más recomendada para infraestructuras críticas por su mayor complejidad, dependencia de capas adicionales y riesgo de inconsistencias en escenarios de contingencia reales.

Por lo anterior, resulta necesaria la adquisición de infraestructura tecnológica que permita superar la obsolescencia existente, contar con soporte vigente del fabricante y evolucionar hacia un esquema de replicación más robusto y confiable.

1.5. Perspectiva legal:

La Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos; define en su artículo 2º, las modalidades de selección objetiva del contratista; luego, el numeral 2 de dicho artículo establece que entre las causales para optar a la modalidad de selección abreviada está la siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)".

Entiéndase por bienes y servicios de características técnicas uniformes, según el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del bien y/o servicio requerido, se debe acudir a la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, reglada por los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, haciendo uso de la herramienta dispuesta en SECOP II para tal fin.

El artículo 2.2.1.2.1.2.1. de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, determina qué deben indicar los pliegos de condiciones para la modalidad de selección abreviada, desarrollando el procedimiento en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.y siguientes.
En el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del citado decreto, se desarrolla el procedimiento para la subasta inversa, estableciendo:
1) Los pliegos de condiciones deben indicar: a) La fecha y hora de inicio de la subasta; b) La periodicidad de los lances; c) El margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2) La oferta debe contener dos partes: la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3) La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4) Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5) Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6) La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en, por lo menos el margen mínimo establecido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7) Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8) Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9) Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate, la entidad estatal, debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del presente Decreto.

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo marco de precios: (verificar si acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, este proceso está incluido por un acuerdo marco de precios, se debe realizar análisis y dejar evidencia).

Acuerdos Marco De Precios Vigentes[14]

A**cuerdos Marco de Precios (AMP)** y los instrumentos de agregación de demanda en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

En la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, Colombia Compra Eficiente ha estructurado, a lo largo del tiempo, **Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de**

[14] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

agregación de demanda asociados al sector Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)., orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes.

De manera **histórica**, dentro de estos instrumentos se han contemplado, entre otros, Acuerdos Marco de Precios relacionados con

- Software
- Conectividad
- Nube pública
- Hardware

Estos instrumentos diseñados por Colombia Compra Eficiente para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, estandarizando la oferta tecnológica en la Tienda Virtual del Estado. Esto agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

A las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados con condiciones previamente definidas por Colombia Compra Eficiente,agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

No obstante, es importante señalar que **la vigencia, alcance, cobertura y condiciones de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda no son permanentes**, y pueden ser modificados, reemplazados o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

En consecuencia, **antes de adelantar cualquier proceso contractual**, las entidades deberán **verificar de manera permanente y directa en la TVEC la existencia**, vigencia y aplicabilidad del instrumento correspondiente, dejando constancia de dicha validación en los estudios previos. En ausencia de un instrumento vigente y aplicable, la entidad podrá adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, conforme a la normativa vigente.

NORMAS ESPECIFICAS

Técnicas:

Ley 2157 de 2021: por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1081 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581de 2012.

Circular 4 septiembre 5 de 2019, Superintendencia de Industria y Comercio.

Existencia de Bienes nacionales relevantes como componente del estímulo a la Industria Nacional para Criterio de Desempate

Para el desarrollo del Criterio de Desempate 1, relativo a "Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros", se establece lo siguiente:

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la objeto o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del **formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate)**. En el caso que no se diligencie la opción 3 del **formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate)**, la Entidad Estatal evaluará el criterio de desempate de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con el análisis realizado en el análisis del sector, se determinó que no existen bienes relevantes para el proceso, por no existir en el presupuesto al menos un bien con un porcentaje de participación de mínimo el 70%. de acuerdo con el criterio establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el pliego de condiciones subasta Inversa SECOP II (FO-GECO-257_Version 20) y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

Por tal motivo, se otorgará el cumplimiento del criterio de desempate de Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros a los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá el cumplimiento del criterio.

Ambientales:

Estándares Técnicos Relevantes: Si bien no existe una única norma ICONTEC numerada como "Norma Datacenter", la normativa colombiana adopta estándares internacionales (ANSI/TIA-942, ISO/IEC 27001) para la infraestructura de TI. Al solicitar equipos, se deben considerar: Eficiencia Energética: Los equipos deben cumplir con las políticas de gestión ambiental y sostenibilidad, prefiriendo certificaciones como Energy Star.Neutralidad Tecnológica: Las especificaciones no deben privilegiar una marca específica, fomentando la competencia bajo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC. Capacidades de Nube: Se prioriza la adquisición de equipos que faciliten la computación en la nube (auto-aprovisionamiento, elasticidad).

2. Análisis de la demanda

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$ 365.929.079.137**, que corresponden al 5.69% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 108 contratos.

Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2M3NzEzZGMtZTc4YS00MGJmLTgzMDMtMGVlNmVjNmM3YzU4IiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025

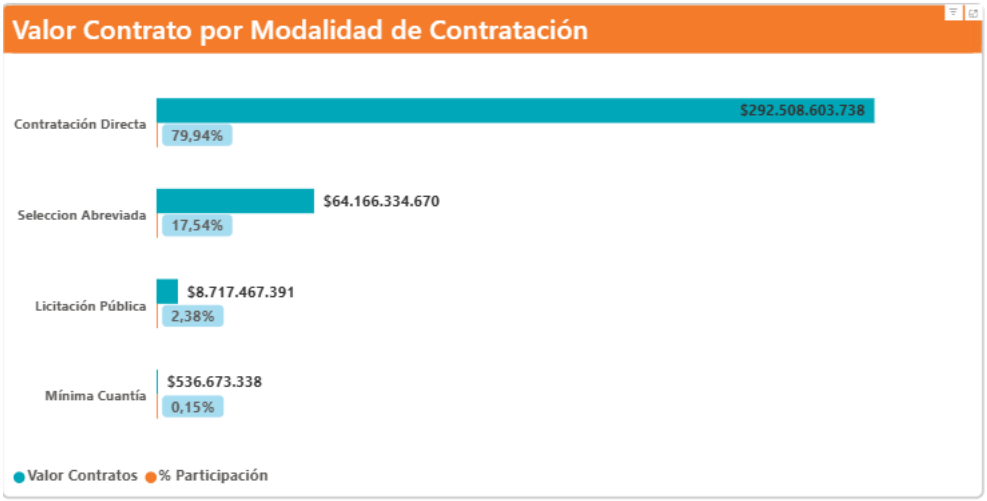

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9.

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado

Contratación Directa	$ 292.508.603.738	79,94%
Selección Abreviada	$ 64.166.334.670	17,54%
Licitación Pública	$ 8.717.467.391	2,38%
Mínima Cuantía	$ 536.673.338	0,15%
Total, general	**$ 365.929.079.137**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solución con el 37.61%, UNE EPM 12.99%, y el top 3 lo cierra Colombia Emtelco S.A.S. con el 3.89%, así:

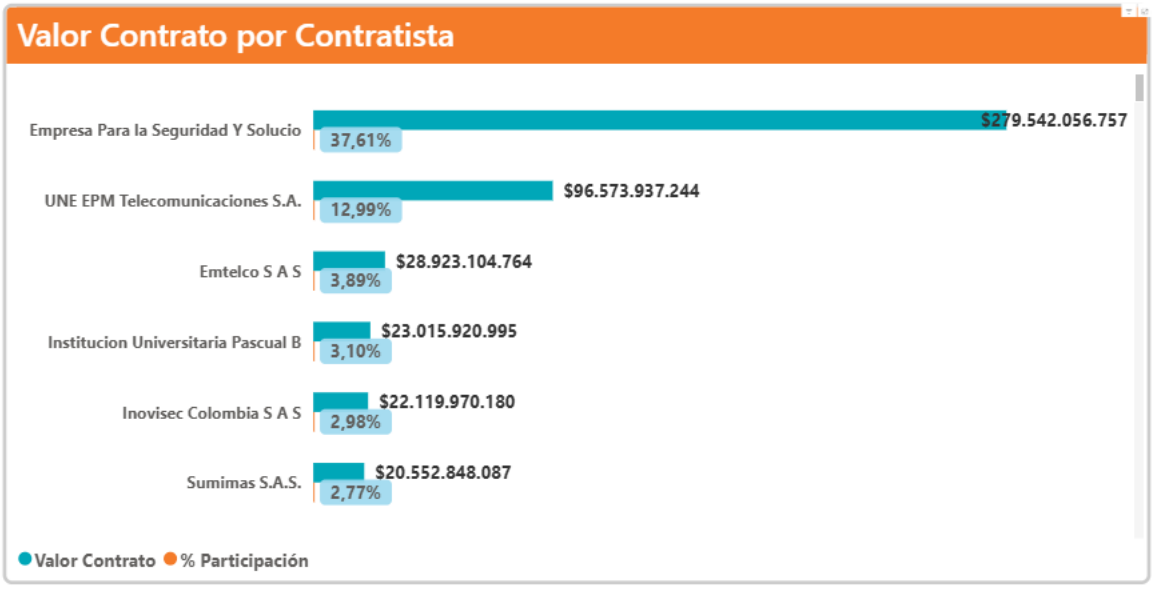

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

El distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito especial de ciencia tecnología e innovación

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2021	Selección abreviada por subasta inversa	4600091429	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	PROCIBERNETICA S.A.	2.113.707.204,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2021	No pluralidad de oferentes	4600090939	Adquirir los Modulos y Baterias para las UPS del Datacenter del CAM	UPSISTEMAS S A S	226.040.500
2021	Selección abreviada por subasta inversa	4600091425	Adquisición de Infraestructura Tecnológica.	ORIGIN IT SAS	2.602.572.786
2021	Selección abreviada por subasta inversa	4600091428	Adquisición de Infraestructura Tecnológica.	PROCIBERNETICA S.A.	1.316.140.000
2021	Selección abreviada por subasta inversa	4600091540	Adquisición de Infraestructura Tecnológica.	UT BACKUP-HCI-MEDELLIN	1.469.947.500

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2021

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- No existe cambio en las modalidades de contratación de un año a otro ya que la modalidad de Selección Abreviada, Causal Subasta Inversa, predomina con un alto % de adquisición para este tipo de necesidades.
- La tendencia de los proveedores interesados se mantiene, según el detalle y los componentes de la necesidad.
- Para este tipo de adquisiciones los oferentes cumplen con los requisitos habilitantes necesarios, el porcentaje es bajo de participantes que conforman una sociedad plural.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2025 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de $6.48 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de diciembre con más de $1.168 billones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

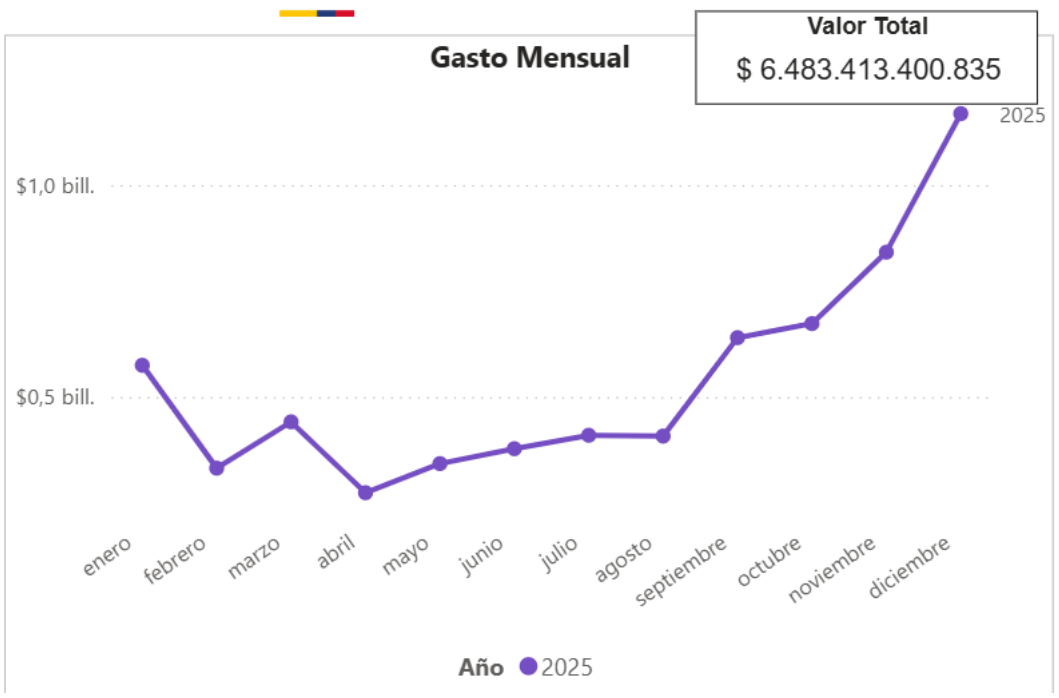

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Gasto anual en 2025 se divide principalmente en servicios informáticos 3.32 Billones con el 51.22%, en Software con un 24.21%, seguido de Equipo informático y accesorios con el 8.50% y Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con $7.66%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	7946	$3.320.992.417.082	51,22%	**7946**	**$3.320.992.417.082**	**51,22%**
4323 - Software	2698	$1.569.730.824.831	24,21%	**2698**	**$1.569.730.824.831**	**24,21%**
4321 - Equipo informático y accesorios	1686	$551.309.178.127	8,50%	**1686**	**$551.309.178.127**	**8,50%**
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	474	$496.653.915.129	7,66%	**474**	**$496.653.915.129**	**7,66%**
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	385	$274.770.243.776	4,24%	**385**	**$274.770.243.776**	**4,24%**
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	148	$179.066.468.282	2,76%	**148**	**$179.066.468.282**	**2,76%**
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	267	$90.890.353.608	1,40%	**267**	**$90.890.353.608**	**1,40%**
Total	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2017	Selección abreviada subasta inversa	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Adquisición; instalación; configuración y puesta en funcionamiento de servidores para la Superintendencia de Industria y Comercio.	SOFTSECURITY S.A.S	$238.285.360,	CO1.PCCNTR.257317
2018	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un servidor, y de una unidad externa de almacenamiento de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el anexo n.° 1.	REDCOMPUTO LTDA	146.900.000 COP	DNP 602 -2018 SGR-085-2018
2019	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Adquisición; Instalación; Configuración y puesta en funcionamiento de servidores; de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el anexo n.° 1.	NEX COMPUTER S.A.S	$639.742.470	DNP-590-19
2019	Selección abreviada subasta inversa	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	Adquisición de servidores de conformidad con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento Anexo No. 1 y la Ficha Técnica - Anexo No. 2	SISTETRONICS S.A.S.	$186.465.000	CO1.PCCNTR.1047426
2019	Selección abreviada subasta inversa	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Adquisición; instalación; configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo; elementos	UNION TEMPORAL GENERAL IT 2019	$879.335.267	4204000-802-2019

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			ofimáticos; servidores y sistema de almacenamiento NAS para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y de los proyectos o programas			
2019	Selección abreviada subasta inversa	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Adquisición; instalación y configuración de servidores para la renovación de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio	SISTETRONICS S.A.S.	$60.158.665	CONTRATO 1702 DE 2019
2019	Selección abreviada subasta inversa	DANE	Adquisición de equipos servidores para la renovación tecnológica en sedes y subsedes del DANE de acuerdo con las características técnicas requeridas por la entidad.	REDCOMPUTO LTDA	$610.005.897,	CO1.PCCNTR.1156032
2019	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Adquisición; Instalación; Configuración y puesta en funcionamiento de servidores para el centro de datos alterno; de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)	NEX COMPUTER S.A.S	$656.399.523,	DNP-640-19
2021	Selección abreviada subasta inversa	CGA	ADQUISICIÓN DE TRES (3) EQUIPOS SERVIDORES CON LICENCIAS; UNA (1) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO N.A.S; GARANTÍAS Y SERVICIOS DE PUESTA EN MARCHA PARA LA CONTRALORÍA	ORIGIN IT SAS	$267.942.321,	CO1.PCCNTR.2022618

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			GENERAL DE ANTIOQUIA.			
2025	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICEb"31AS, SERVIDORES Y DEMÁS ELEMENTOS PERIFÉRICOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DÉ LAS SEDES Y CENTRO ADMINISTRATIVO	EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA	499.871.333 COP	SG-SASIE-0005-2025

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Revisando en el portal de datos abiertos: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data se encuentra que la compra y/o adquisición de servidores se adelanta bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa.

3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2025:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Datos Abiertos del secopII.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)

3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
ProCibernética	860.039.333-7	6
Zelitech	901.864.320	2
ITMO	901.641.091-9	2
Svait	81101863	26
Nexsys	800.035.776-1	6
Docuxer	807.004.387-0	5

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación se relaciona con la actividad económica **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.
Clasificación por tamaño de empresa – 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROVEEDOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
COLSOF S.A	GRAN EMPRESA	00000800015583-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
LINKTIC SAS	GRAN EMPRESA	00000900037743-9
PEAR SOLUTIONS SAS	GRAN EMPRESA	00000900148177-6
SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	830001338-1
COMWARE S A	GRAN EMPRESA	00000860045379-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	890321151 - 0
DELL COLOMBIA INC	GRAN EMPRESA	00000830035246-7
DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000860028580-2
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	800088155-3
OLIMPIA IT S.A.S	GRAN EMPRESA	00000900032774-4
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A	GRAN EMPRESA	00000900097333-9
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.	GRAN EMPRESA	890319193 - 3
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	00000830084433-7
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	GRAN EMPRESA	00000900389156-5
TRANSFIRIENDO SA	GRAN EMPRESA	00000900032159-4
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION	GRAN EMPRESA	00000830061576-2
CASTOR DATA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000830034195-5
COMPUTEL SYSTEM SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830049916-4
DISCOMPUCOL S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900032888-5
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900564459-1
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	MEDIANA EMPRESA	804000673-3
NEX COMPUTER S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830110570-1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
ORIGIN IT SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900471414-0
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	00000900096184-3
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000891501783-1
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	MEDIANA EMPRESA	00000830060020-5
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830001516-4
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	MEDIANA EMPRESA	830036992-8
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OPEN GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	900249043 - 1
2NV S A S	MEDIANA EMPRESA	00000901016909-8
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA.	MEDIANA EMPRESA	890901481-5
GLOBALTEK DEVELOPMENT S A	MEDIANA EMPRESA	00000900133732-9
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
TERASYS S A	MEDIANA EMPRESA	00000900104327-5
TN COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900423948-7
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA	00000800210453-6
MCAD Training & Consulting SAS	MEDIANA EMPRESA	901510263 - 7
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	MICROEMPRESA	800143512-5
DAR SOLUCIONES SAS	MICROEMPRESA	00000900336119-5
DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S	MICROEMPRESA	900211834-6
ADCOSY S.A.S	MICROEMPRESA	900097586-5
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
RICOH COLOMBIA S A	MICROEMPRESA	00000800026212-1
SOFTWARE IT SAS	MICROEMPRESA	00000900818708-2
TELEINTE S A S	MICROEMPRESA	00000830020470-5
I4DIGITAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900606422-1
MICROHARD S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000800250721-6
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900604590-1
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830048811-5
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900741497-0
TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA	00000900273006-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900034395-5
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900783574-1
CALIPSO COMUNICACIONES S.A	PEQUEÑA EMPRESA	805007443 - 1
DATA&SERVICE LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	810001025-7
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	811006525-4
GEOSPATIAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830030281-2
GOLD SYS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	00000830038304-1
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900505780 - 1
NEMESIS ASOCIADOS S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830500329-4
ONA SYSTEMS S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830065957-3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SCIOTEC S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830126335-5
SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	PEQUEÑA EMPRESA	00000830037850-5
TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811032643-5
TRUST & LEGAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900808540-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
FACTORIT INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900848971-1
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	805019778 - 5
MODUX CO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900173876-1
OASISCOM SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000830003840-5
PORTATIL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811005902-3
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900130300-7
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900364710-8
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900506304-1
WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900962600-1
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	811031833-3
P C MICROS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000860403052-3
SOFTSECURITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900031953-1
SOLINCO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900331861 - 1
JCAD SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900430020 - 7
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	901520105 - 4

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por domicilio 2024

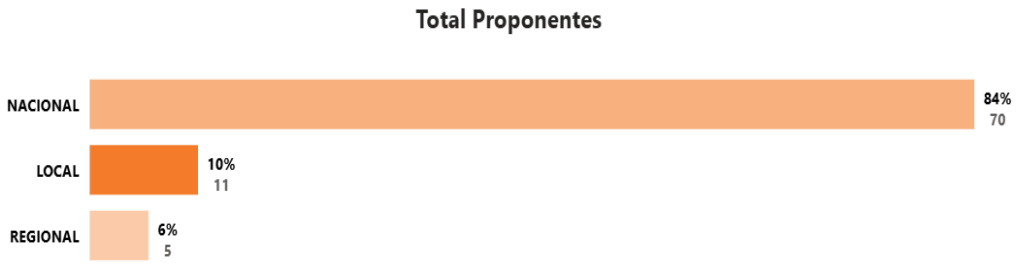

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por tamaño empresa 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

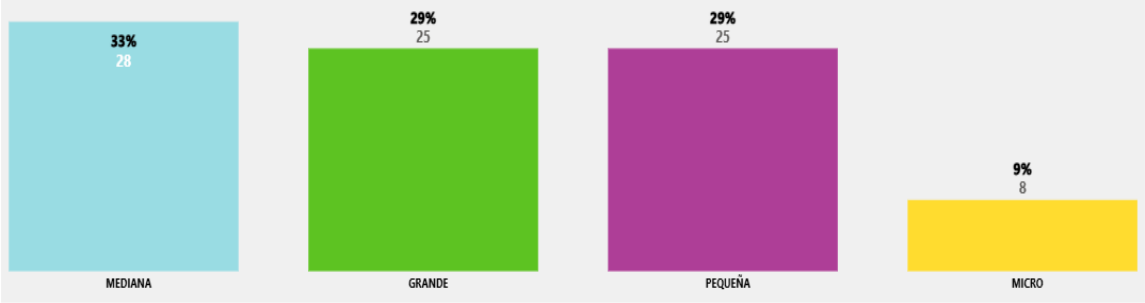

De la totalidad de empresas analizadas 61 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por ubicación geográfica 2024

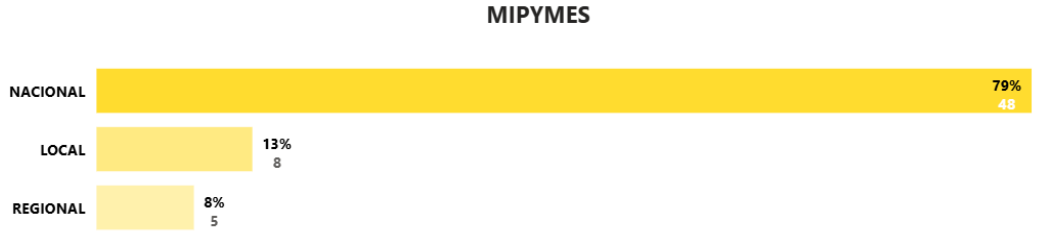

Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES 2024

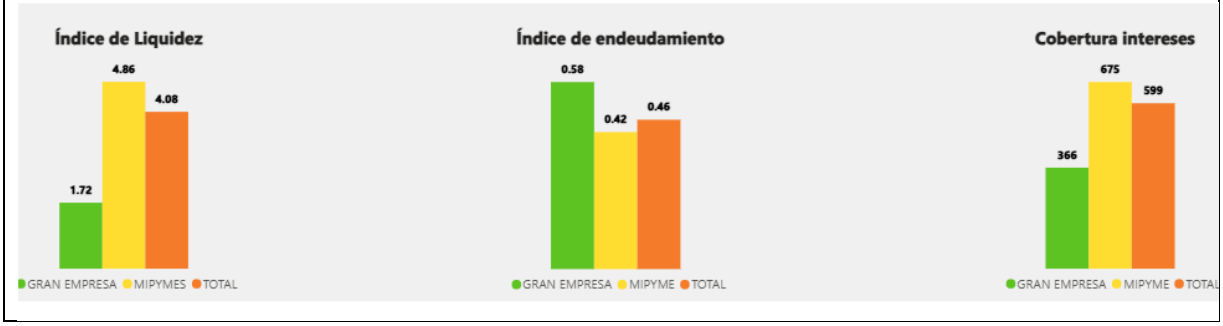

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024

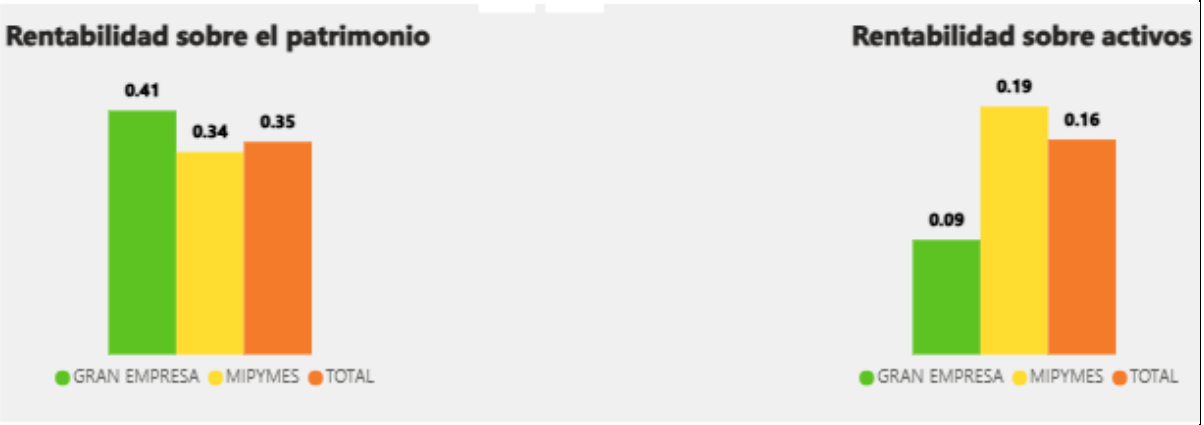

Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

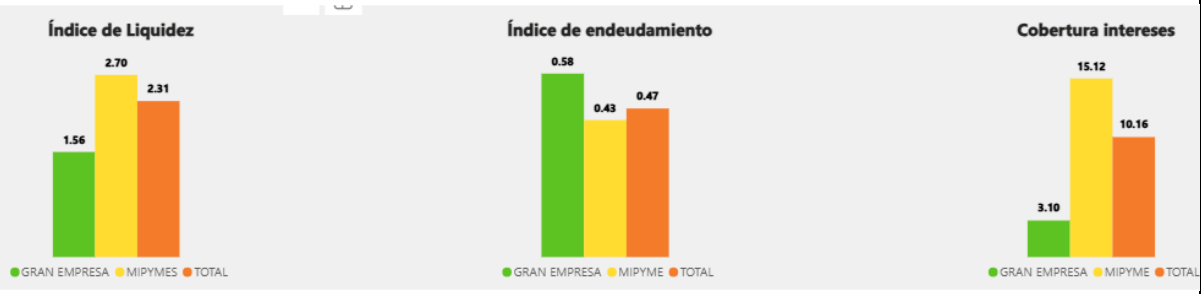

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41394; con objeto que comprende la adquisición de una plataforma informática para consolidar la información contable del Distrito en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, que cumpla con las especificaciones técnicas acordadas con la Contaduría General de la Nación, en el marco del convenio No.4600103301, y las descritas en el estudio previo.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla . Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ver pliego de Condiciones Capitulo III. REQUISITOS HABILITANTES, literal C. Capacidad Financiera y Organizacional

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La solución requerida consiste en una infraestructura especializada que debe integrarse con la arquitectura tecnológica existente y en operación en la CGN. El mercado cuenta con múltiples proveedores autorizados por el fabricante IBM que pueden suministrar, implementar y prestar soporte a esta tecnología, garantizando la pluralidad de oferentes dentro de la familia tecnológica requerida.

HARDWARE REQUERIDO
SERVIDOR: IBM Power S1122
GARANTÍA Y SOPORTE: 3 años, tipo Premium Expert Care, a partir de la instalación, configuración y puesta en operación de la solución entregada

La garantía hace referencia a la reparación y/o reemplazo de partes de hardware ante las fallas de algunos de los elementos y/o componentes.

El soporte es un servicio proactivo de asistencia técnica que presta el fabricante para resolver dudas, configuraciones y problemas operativos de la plataforma.

LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE ADICIONAL
IBM Learning Subscription for Power
IBM AIX 7 Standard Edition
Power Expert Care Premium Adder 3Y
3-Year SWMA for PowerVM
3-Year SWMA for 5765-C34/E61/E62/G03/G62/G98
HMC 1:Hardware Management Console
MCRSA for HMC - 3-Year

CABLEADO REQUERIDO
BAPATCH MM OM4 LSZH AG LCLC 5M /
PATCH CORD U
UTP ECOLOGICO CAT.6 LSZH ... Amarillo
PATCH CORD U/UTP 20 MT ECOLOGICO CAT.6 LSZH ... Amarillo

ALMACENAMIENTO
IBM Storage FlashSystem 5300 NVMe Control Enclosure x 1 10GbE SFP+ RJ45 Transceivers (Four) x 1 5m OM3 Fiber Cable (LC) x 8 9.6TB FCM 4 x 9 32 Gb FC 4 Port Adapter Cards (Pair) x 1 Encryption USB Flash Drives (Four Pack) x 1 256 GB

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Base Cache (FS5300) x 1 256 GB Cache x 1 3 year IBM Storage Expert Care Advanced x 1 IBM Spectrum Control Select Edition x 1

SWITCHES DE CONECTIVIDAD
Dell EMC Switch S4128T-ON, 1U, 28

SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO
Instalación y Configuración de HMC Virtual, instalación y Configuración de POWER11.
Migración de 8 LPARS AIX de servidor POWER9 actual, a nuevo servidor POWER11.
Instalación y configuración de Storage FS7300 con 50TB,
Migración de 25 TB de data de storage Hitachi VSP G350 a nuevo Storage FS7300.
Instalación y configuración de switch de conexión.
Configuración Replica Entre Storage

De acuerdo con la dinámica de producción del bien y servicio el tiempo de entrega de la infraestructura tecnológica es de 60 días calendario contados a partir del Inicio del contrato.

El lugar de entrega será el Datacenter del Distrito de Medellín, Centro Administrativo Distrital, carrera 44 # 52-165, Medellín – Antioquia.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI **__X__** NO ____

Dentro del acuerdo 016 de 2020, el cual define los lineamientos de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, se incluye en la categoría de bienes y servicios, la adquisición de hardware.

10	Ciencia, tecnología e innovación.	Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.	**Excluye:** Campañas de comunicación, planes de medios, publicidad, servicios profesionales, los relacionados con otras categorías, entre otros. Incluye: Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento, sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones, proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica. **Excluye:** Servicios de Impresión, Adquisición de Audiovisuales, **servicios y productos eléctricos** y los relacionados con otras categorías.

Haciendo uso de herramienta dispuesta por la Secretaría de Suministros y Servicios, se encuentra que en la categoría de ciencia, tecnología e innovación, son aplicables de manera general los siguientes criterios:

Criterio ambiental del modelo de compras públicas sostenibles: El equipo debe cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente o cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros).

Verificación de Requisito: Certificado de eficiencia energética.

Criterio con enfoque de innovador: No aplica ningún criterio con enfoque innovador puesto que el servidor debe de cumplir de manera estricta con las especificaciones técnicas dadas por la Contaduría General de la Nación, en el marco del convenio No.4600103301, y las descritas en el presente estudio previo.

Criterio con enfoque social: No aplica, toda vez que el proceso de selección a adelantar tiene como único factor calificante el menor precio ofertado, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Es de anotar que el contrato a celebrar incluye dentro de su alcance la adquisición de una plataforma informática para consolidar la información contable del Distrito en el sistema

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CHIP de la Contaduría General de la Nación, **que cumpla con las especificaciones técnicas acordadas con la Contaduría General de la Nación, en el marco del convenio No.4600103301, y las descritas en el presente estudio previo.**

El alcance del objeto comprende **el servidor, el soporte técnico especializado y los servicios profesionales para la instalación y configuración**. La administración de dicha plataforma será responsabilidad de la CGN una vez entregada en comodato por el Distrito.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Gustavo Adolfo Ruiz Franco
Técnico

Firma
Maicol Gerson Bran Patiño
Logístico

Firma
Karen García Acosta
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia